

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: [según lo asignado por la herramienta electrónica]: CR-T1219-P001

Método de selección: Selección Competitiva

País: Costa Rica

Sector: INE/ENE

Financiación - TC #: CR-T1219 y RG-T3725

Nombre de la TC: Apoyo a la Transformación del Sector Energético hacia una Economía Descarbonizada

Descripción de los Servicios: Se busca contratar los servicios técnicos de una firma especializada en tarifas eléctricas y políticas de regulación de servicios públicos, con experiencia en los negocios de electricidad, con el objetivo de apoyar a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) en el cálculo de la tarifa técnica de referencia para generación, transmisión y distribución y en la modernización de las estructuras tarifarias de los sistemas de distribución de energía eléctrica de las empresas públicas, municipales y cooperativas de electrificación rural de Costa Rica.

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/en/project/CR-T1219>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del **miércoles, 10 de Febrero, 2021 5:00 PM (Hora de Costa Rica)**.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") buscan contratar una firma especializada en tarifas eléctricas y políticas de regulación de servicios públicos con el objetivo de: (i) calcular los costos eficientes reales de la prestación del servicio eficiente, desagregados para componente de la cadena (generación, transmisión, distribución) de las empresas públicas, municipales y cooperativas de electrificación rural que integran el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) de Costa Rica y determinar la tarifa eficiente de referencia del sistema utilizando una metodología internacionalmente probada para dichos cálculos; (ii) redefinir las estructuras tarifarias para cada tipo de usuario, para promover la eficiencia energética y el ahorro de energía eléctrica a través de señales adecuadas de precios que permitan reemplazar el uso de combustibles fósiles; y (iii) hacer un análisis de impactos y estrategia de implementación a las nuevas estructuras tarifarias. El periodo de ejecución será de 10 meses, a partir de la firma del contrato.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un resumen de los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles

se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 9:00 AM - 5:00 PM (Hora de Costa Rica), mediante el envío de un correo electrónico a: bidcostarica@iadb.org, Sylvia Larrea SylviaL@iadb.org, y Esteban Echeverría EstebanE@iadb.org

Banco Interamericano de Desarrollo

División: INE/ENE

Atención: Sylvia Larrea, Jefe de Equipo del Proyecto

Centro Corporativo El Cedral. Torre 1, Piso 4. Escazú, San José, Costa Rica

Tel: +506 2588-8700

Fax: +506-2288-7028

Email: bidcostarica@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.org

Resumen de los Términos de Referencia

- Realizar la valoración de diagnósticos disponibles en la ARESEP, así como de análisis realizados por los equipos técnicos de la IE, con el propósito de precisar la naturaleza y alcance de los problemas identificados, así como presentar recomendaciones para su abordaje.
- Presentar información internacional sobre las mejores prácticas en los aspectos claves de la regulación y tarificación del servicio eléctrico. Realizar una comparación internacional que contemple las mejores prácticas tanto para sistemas con y sin mercado.
- Incluir una comparación internacional de aspectos clave de la regulación para la tarificación del servicio eléctrico, incorporando conceptos de redes inteligentes, vehículos eléctricos, generación distribuida, eficiencia energética, entre otros
- Realizar la valoración de los instrumentos regulatorios (metodologías y normas técnicas) aplicables a las empresas públicas, municipales y cooperativas de electrificación rural, propuestas por la ARESEP (a través de su Intendencia de Energía (IE)) como parte del proceso de modernización y presentar recomendaciones sobre cambios que puedan contribuir, en el mediano plazo, al fortalecimiento y sostenibilidad del proceso de modernización de las estructuras tarifarias.
- **Tarifa Técnica de Referencia.** Calcular los costos reales de la prestación del servicio, desagregados para componente de la cadena (generación, transmisión, distribución), y determinar la tarifa eficiente de referencia del sistema utilizando una metodología internacionalmente probada para dichos cálculos. El estudio deberá incluir:
 - Cálculo del costo eficiente de la prestación del servicio de generación: Para ello se deberán calcular los costos de la generación propia de cada empresa, incluyendo el costo de los contratos con generadores privados, y considerando el modelo de despacho actual. Se requiere una evaluación crítica de las condiciones de los contratos existentes de compra de energía a generadores privados, sus precios (comparados con precios internacionales), fechas de finalización, y su impacto en los costos de generación.
 - La metodología discutirá el tratamiento de la generación distribuida en el cálculo del costo eficiente de la generación.
 - Cálculo del costo eficiente de la prestación de los servicios de transmisión y distribución: Para ello se deberán cuantificar las inversiones existentes en los activos de transmisión y

distribución de cada empresa (base de activos), considerando inversiones futuras acordes con los periodos tarifarios. La metodología deberá discutir el tratamiento de la depreciación de los activos reconocidos. Para el cálculo de los gastos de administración, operación y mantenimiento (AOM), la metodología deberá discutir bajo cuál método se realiza la estimación (auditoría contable, análisis envolvente de datos, benchmark, etc.). La metodología también el tratamiento de los gastos AOM corporativos (o centralizados) y su asignación a los diferentes negocios de la empresa. Igualmente, la metodología deberá discutir expresamente la tasa de descuento utilizada (p.ej. WACC). Los costos de distribución deberán ser calculados para los diferentes niveles de tensión, según el escenario de proyección de demanda seleccionado.

- El cálculo de la tarifa técnica de referencia (para cada empresa y desagregada para los diferentes niveles de tensión) tomará en consideración los costos eficientes de la generación, transmisión y distribución, así como el impacto de la generación distribuida.
 - Se requiere una evaluación crítica de la metodología actualmente utilizada para la fijación de tarifas e incorporación de la generación distribuida, que permita identificar ineficiencias o distorsiones que se hayan dado con el paso del tiempo en la fijación de las tarifas actuales.
 - Con base en base en las diferencias entre la tarifa técnica de referencia y las tarifas vigentes, proponer ajustes para acercar las tarifas a las tarifas de referencia que reflejan costos eficientes.
- **Propuesta de Modernización de las Estructuras Tarifarias.** Presentar una propuesta de estructuras tarifarias actualizadas y desarrollar una estrategia para una transición ordenada, para lo cual la firma consultora tendrá, entre otros, que revisar los perfiles de carga, bloques tarifarios (residenciales, industriales y comerciales) por consumo y horario y distribuciones de costos entre energía y potencia existentes en la estructura actual, así como su evolución temporal y asimetría entre empresas y tarifas y revisar la existencia y pertinencia o eliminación de subsidios entre abonados de los sistemas de distribución de las empresas distribuidoras.
 - **Capacitación.** Realizar una capacitación para los funcionarios de ARESEP en los tópicos abordados en el desarrollo del proyecto.
 - Participar en los talleres que programará la IE para socializar, con actores públicos y privados, así como con las empresas reguladas y funcionarios de la ARESEP, las propuestas de modernización de las estructuras tarifarias de los sistemas de generación, transmisión, distribución y comercialización de las empresas públicas, municipales y cooperativas de electrificación rural.